Cuesta

97

Asunción, Junio 17 1890.

El Presidente de la República,
acuerda y —

Decreta:

Art.º 1.º Nómbrame á los Señores Benito Sanchez é Inocencio Aguilar, Jefes de las Oficinas Telegráficas de Humaitá y Villeta respectivamente, el primero por fallecimiento de Don Miguel Ortiz y el segundo en reemplazo del referido Señor Sanchez.

Art.º 2.º Nómbrame á los Señores Abamuel Domeque, Miguel Selada, Francisco P. Fernandez y Agustin Paez, auxiliares de las Oficinas Telegráficas de Villeta, Humaitá, Villa Oliva y Villa del Pilar, respectivamente.

Art.º 3.º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Escuela

[signature]